

Expediente: **1590/18-D3**

Carátula: **CAMPOS CARLOS ALBERTO Y CORDOBA JUAN DAVID C/ TORRES FRANCISCO NICOLAS Y OTROS Y
SUCESORES DE LAZARTE JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20276524608 - CAMPOS, CARLOS ALBERTO-ACTOR

20276524608 - CORDOBA, JUAN DAVID-ACTOR

27242007714 - TORRES, FRANCISCO NICOLAS-DEMANDADO

90000000000 - AREDES, MARTIN FRANCISCO-DEMANDADO

20340608349 - A.A.V. S.R.L., -DEMANDADO

23337031889 - LAZARTE, CLAUDIO JESUS-DEMANDADO

23337031889 - RONDOLETTA, CLAUDIA ROSA-DEMANDADO

23337031889 - LAZARTE, CARLOS JOSE-DEMANDADO

23337031889 - LAZARTE, JUAN JOSE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1590/18-D3



H105015657459

**JUICIO: CAMPOS CARLOS ALBERTO Y CORDOBA JUAN DAVID c/ TORRES FRANCISCO
NICOLAS Y OTROS Y SUCESORES DE LAZARTE JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS -
EXPTE. N° 1590/18-D3 - Juzgado del Trabajo V nom.**

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025

**A la presentación efectuada en fecha 08/05/25 por el letrado Pablo Daniel Regatuso por la parte
demandada:**

1) Se agrega y se tiene presente la movilidad acompañada. 2) Asimismo, no existiendo tiempo material para notificar a los actores, encontrándose vigente el plazo probatorio y a los fines de la producción del presente medio probatorio, dispongo dejar sin efecto la audiencia de absolución de posiciones dispuesta para el día 12/05/25 a las 09 y 10 hs.

Asimismo, fijar nuevamente para el 21/05/25 a las 10:00 y 11:00 hs. para que los Sres. Carlos Alberto Campos y Juan David Córdoba respectivamente, absuelvan posiciones a tenor de los pliegos reservados por Secretaría bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 360 del CPCyC (supletorio al fuero), en el caso de que no concurrieran sin justificación.

3) La audiencia se llevará a cabo de forma **íntegramente remota** a través de la plataforma ZOOM, con el funcionario a cargo de la Oficina de Gestión.

Los citados deberán conectarse el día y hora fijados y disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM; deberá permanecer solos en un ambiente cerrado y contar con un dispositivo con cámara y audio (pc, celular, tablet o similar) con conexión a internet.

Asimismo, deberán acreditar su identidad exhibiendo sus DNI.

4) El ID para ingresar a la reunión por plataforma ZOOM es el N°822 0504 1148 (Sala 110). Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado

5) A los efectos de notificar a los absolventes en sus domicilios reales, líbrese cédula por Secretaría con la movilidad acompañada. ALA. 1590/18-D3.

Actuación firmada en fecha 09/05/2025

Certificado digital:

CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.